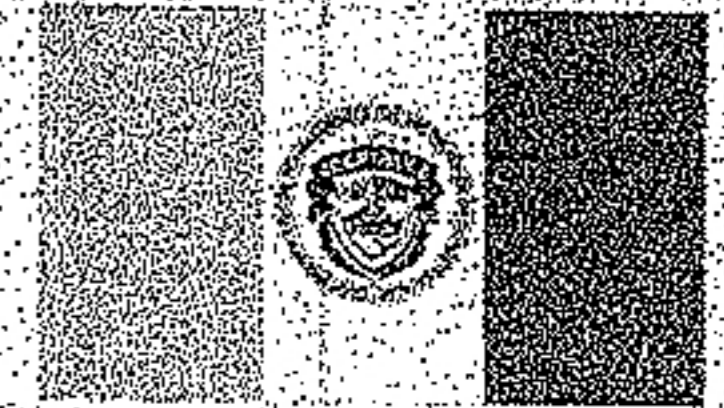


COOPTRAISS

Nuestra solidez financiera es garantía de bienestar

NIT. 860.014.397-1



CA-00651

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL ISS

HACE CONSTAR:

Que el Consejo de administración, en reunión los días 30 de abril y 6 de mayo del presente año aprobó continuar promocionando el otorgamiento de la tarjeta RB, con un cupo de crédito máximo de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) y sin codeudor, teniendo en cuenta la liquidez de la cooperativa.

Esta tarjeta se otorgara a los asociados que han cumplido con sus obligaciones en forma oportuna y con los siguientes requisitos:

- Antigüedad asociado 6 meses
- Diligenciar la solicitud de crédito adjuntado los documentos requeridos
- Abrir una cuenta de ahorro a la vista en COOPTRAISS, donde se le abonara el valor del cupo otorgado.
- Autorizar el desembolso en la cuenta de ahorro abierta
- Estar dentro de los montos y edades establecidos en la póliza de vida deudores.
- Para esta Cuantía (\$500.000), el resultado de la consulta a CIFIN no se tendrá en cuenta y así mismo no se exigirá soportes de ingresos.

Para constancia, se firma en Bogotá a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2020.

FABIO GARCIA VILLEGAS

Copia: Gerencia
Crédito
Ahorro
Cartera

FGV/Mónica G.
08/05/2020

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Calle 24 No. 26 - 70 Conmutador: 518 5066 Ext. 1232 (Junta Vigilancia) Bogotá, D.C.

Web: www.cooptraiss.com



Facebook.com/cooptraiss



@cooptraiss

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

